



Río Cuarto, 20 de marzo de 2026.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 149976 y la nota presentada por la docente responsable, Prof. Cristina Daniela CAMPIÑA (D.N.I. 33.570.844), responsable de la asignatura Derecho Privado VI (Familia) (5117), solicitando la extensión de la condicionalidad para la estudiante Marianela Anahí CORREA (D.N.I. 43.690.620) de la carrera Abogacía del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52); y

#### CONSIDERANDO

Que, mediante la nota citada precedentemente, la estudiante solicita extensión de la condicionalidad en la asignatura Derecho Privado VI (Familia) (5117).

Que el Departamento del cual depende dicha carrera, se ha expedido en referencia a lo solicitado por la estudiante.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el Departamento y la docente a cargo de la asignatura, para resolver la petición de la estudiante, en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la extensión de la condicionalidad en la asignatura Derecho Privado VI (Familia) (5117), para la estudiante Marianela Anahí CORREA (D.N.I. 43.690.620) hasta el turno noviembre-diciembre 2025.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 115/2026

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 07 de abril de 2026 a las 16:57:02

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-115\_26 Otorgar extension de condicionalidad Derecho Privado VI CORREA Juridicas [87ca02]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**IVONE INES JAKOB**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas